



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0274 -2025-A/MPS

Chimbote, 13 MAR. 2025

VISTO:

El Oficio 575-2025-EMVM-CR, de fecha 12 de Marzo del 2025, del Congreso de la Republica sobre invitación al Alcalde (e) para participar de reunión organizada en la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la ciudad de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, de conformidad con el Artículo 24° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que; “En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral y en caso de vacancia u ausencia lo reemplaza al teniente alcalde, el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral”; no obstante, el artículo 20° inc. 20) de la acotada norma señala que; son atribuciones del alcalde “delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS, de fecha 07 de marzo de 2025 se encargó por el periodo del 10 de marzo al 29 de marzo del 2025, las funciones del despacho de alcaldía al Teniente Alcalde Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales, por ausencia de su titular por motivos de vacaciones;

Que, mediante Oficio N° 575-2025-EMVM-CR, de fecha 12 de Marzo del 2025, a convocatoria del congresista de la república Elías Marcial Varas Meléndez se hace llegar la invitación al Alcalde (e) Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales, para participar de la reunión de trabajo organizada en la sede del Ministerio de Transporte y Comunicaciones en la ciudad de Lima; teniendo como agenda a tratar **Óvalos, vía de evitamiento y peaje**, a realizarse el día viernes 14 de marzo del presente año;

Que, por tanto, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) y 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y Resolución de Alcaldía N° 222-2025-A/MPS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Santa a la señora Regidora **PATRICIA ROSARIO VILLARREAL PAREDES**, el día viernes 14 de marzo del 2025, por tener el Señor Alcalde (e), actividades en comisión de servicio a convocatoria del congresista de la república Elías Marcial Varas Meléndez, para participar de la reunión de trabajo a realizarse en la ciudad de Lima.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0274

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución a la señora Regidora **PATRICIA ROSARIO VILLARREAL PAREDES**, Gerencia Municipal y demás áreas, para su conocimiento, cumplimiento y acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial del Santa (www.munisanta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C/c
GM
Gerencias
Interesados
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Felipe Juan Mantilla Gonzales
Lic. Felipe Juan Mantilla Gonzales
ALCALDE (e)

